



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de febrero dos mil veinticuatro

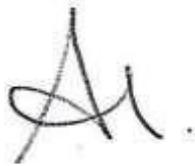
RADICADO: 05001 31 05 018 **2012 00709 00**
DEMANDANTE: BBVA HORIZONTE S.A.
DEMANDADO: SERVICIOS NACIONALES DE
TRANSPORTE LTDA

En el presente proceso ejecutivo laboral, se observa a folio 26 del plenario memorial allegado por la parte actora referente a la liquidación de crédito. Pues bien, revisado el detalle de deuda encuentra el Despacho que no guarda congruencia con el título que sirvió de base de recaudo y por el cual se libró mandamiento de pago, esto es que era frente a 86 empleados y la liquidación presentada lo es por 4; lo que hace que la deuda en capital sea muy diferente a la suma por la cual se libró orden de apremio. Así las cosas, previo a correr traslado de la liquidación de crédito, se REQUIERE al apoderado de la parte accionante para que ACLARE lo pertinente frente a la liquidación de crédito presentada, explicando si el empleador pagó algunos aportes o haga pronunciamiento explícito frente al particular. Igualmente para que aclare lo concerniente a los periodos adeudados por los 4 empleados presentados, a saber:

- Vasquez Restrepo José CC 70250072, el título base de recaudo es desde el 2000-04 al 2012-03, y la liquidación de crédito lo es desde el 2000-08 hasta 2002-05.
- Marín Carmona Carlos CC 70252962, el título base de recaudo es desde el 2000-05 al 2001-01, y la liquidación de crédito lo es desde el 2000-08 hasta 2000-12.

- Estrada Marín Rubén Alonso CC 71675918, el título base de recaudo es desde el 2000-05 al 2000-06, y la liquidación de crédito solo es por el periodo 2000-06.
- Arcila Loaiza Diego CC 98630565, el título base de recaudo es desde el 2000-05 al 2012-03, y la liquidación de crédito lo es desde el 2000-06 hasta 2000-08

NOTIFÍQUESE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 019 del 08 de febrero de
2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria